



Certificado de la Federación

D./D ^a							
en su condición de presidente/a o secretario/a de la Federación Madrileña de							
CERTIFICA que D/D ^a							
En la modalidad deportiva de					Especialidad de		
<input type="checkbox"/> Tiene licencia deportiva en esta Federación al menos desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha. <input type="checkbox"/> Que puede representar a la Comunidad de Madrid y a la Selección Española en el caso que sea seleccionado. <input type="checkbox"/> Que no está cumpliendo sanción firme por infracción disciplinaria o administrativa en materia deportiva calificada como grave o muy grave.							
Que el deportista en 2015 es/está:							
<input type="checkbox"/> Medallista en Campeonato de España. <input type="checkbox"/> Clasificado entre los 3 primeros del ranking nacional, o en su caso, entre los 3 primeros españoles en el respectivo ranking internacional. <input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores (en ese caso la solicitud no será objeto de valoración, conforme al artículo 2 de la Orden).							
Que ha participado y obtenido los siguientes resultados:							
AÑO	Nº	COMPETICIÓN ⁽²⁾	PRUEBA OLÍMPICA ⁽³⁾	INDIVIDUAL O POR EQUIPOS	CATEGORÍA ⁽⁴⁾	RESULTADO	PUNTOS ⁽⁵⁾
2015 ⁽¹⁾	1 ^a						
	2 ^a						
	3 ^a						
	4 ^a						
	5 ^a						
2014 ⁽¹⁾	1 ^a						

- (1) Comprenderá desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año correspondiente.
- (2) Se concretará las características de la competición: clubes, selecciones... Sólo se certificarán los resultados correspondientes a competiciones de carácter oficial que puntúen en el ranking y/o clasificación de la federación correspondiente.
- (3) Indicar Sí o No.
- (4) La categoría debe coincidir necesariamente con las del baremo correspondiente del Anexo III.
- (5) No se puntuarán las competiciones por equipos de ámbito nacional de deportes individuales.

En....., a..... de de

FIRMADO El deportista o el tutor (6)

SELLADO Y FIRMADO El presidente o el secretario

(6) En caso de disconformidad, adjuntar alegaciones debidamente firmadas.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "TECNIFICACIÓN", cuya finalidad es la gestión de datos personales correspondientes a los deportistas y técnicos deportivos de la Comunidad de Madrid y no podrán ser cedidos salvo previsiones por Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.